INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0566-2025	03	jueves, 8 de mayo de 2025	SUPERVISIÓN	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ	Directora de Gestión del Medio Ambiente

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO	14.698.210	17-feb-2025	30-jun-2025	4,4	2,7	60,15%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PUBLICISTA EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
CINCO (05) cuotas parciales, cada una por la suma de CUATRO MILLONES PESOS ($4.000.000,00) M/CTE	5.10.1 Contrato Inicial	$ 20.000.000	4,43	2,67	60,15%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 20.000.000**	**4,43**	**2,67**	**60,15%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / NIT)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2025-04 (Abr)	1081468523	25-abr-2025	10	3° día hábil	SI	POSITIVA	14-feb-2025	2	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 4.000.000	$ 1.600.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 200.000	$ 200.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 256.000	$ 256.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	1,044%	$ 16.704	$ 16.800	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,54%**	**$ 472.704**	**$ 472.800**	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	No Aplica	No Aplica	No aplica
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	No Aplica	No Aplica	No aplica
4	Minuta del Contrato (SIIF)	No Aplica	No Aplica	No aplica
5	Acta de Inicio	X	X	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	X	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Ítem	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Ítem	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Ítem	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalde por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Ítem	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Ítem	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Soportes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Apoyar la articulación con la Dirección de Comunicaciones para la generación y divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.	Se brindó apoyo en el diseño y estructuración de una presentación con diapositivas dirigida a la segunda reunión de la Junta Defensora de Animales, en el marco del programa PPANDA. La presentación fue organizada con un enfoque claro y visualmente atractivo, incorporando elementos gráficos, títulos jerarquizados y esquemas temáticos que facilitaran la comprensión de los contenidos	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el informe de avance de actividades.	SI	Se brindó apoyo gráfico en el diseño y estructuración de una presentación con diapositivas para la segunda reunión de la Junta Defensora de Animales, en el marco del programa PPANDA, utilizando elementos visuales que facilitaron la comprensión de los contenidos.
2	Apoyar la realización de eventos educativos, jornadas y actividades donde se fomente a través de la prevención, protección y el bienestar de los animales.	El contratista lideró la planeación y coordinación de la segunda convocatoria interinstitucional de la Junta Defensora de Animales, conforme al Decreto 606 de 2024. La reunión, realizada en el Centro de Convenciones, contó con la participación de diversas entidades, la CVC, Policía Ambiental, Personería, representantes animalistas y la comunidad. Se socializó el contenido del decreto, se discutió la formalización de la Junta y se propició un espacio para el diálogo y propuestas de los asistentes.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el informe de avance de actividades.	SI	El contratista lideró la planeación y coordinación de la segunda convocatoria interinstitucional de la Junta Defensora de Animales, conforme al Decreto 606 de 2024.
3	Apoyar la atención y consolidación de datos de los posibles casos de maltrato animal y demás actividades o jornadas educativas en torno al bienestar animal.	El 12 de abril, el contratista participó en la jornada integral de servicios en el corregimiento Tienda Nueva, en el marco de la estrategia Palmira es mi Casa de la Alcaldía. A través del programa de protección y bienestar animal de la DGMA, se brindó apoyo en atención veterinaria y desparasitación de animales de compañía, en colaboración con la unidad móvil de la Secretaría de Salud, que suministró vacunación antirrábica.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el informe de avance de actividades.	SI	El 12 de abril, el contratista participó y brindó apoyo logístico en la jornada integral de servicios en el corregimiento Tienda Nueva, en el marco de la estrategia Palmira es mi Casa
4	Apoyar en la respuesta oportuna, confiable y la proyección de documentos que se requiera para la aprobación de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente en relación a la protección y bienestar animal.	Actividad: El contratista atendió un requerimiento de la Policía Comunitaria y verificó un caso de presunto maltrato animal en el Barrio Santa María del Palmar, en el marco del programa PPANDA. Actividad: El contratista atendió un requerimiento ciudadano y verificó un caso de presunto maltrato animal en el Barrio La Italia, en el marco del programa PPANDA.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el informe de avance de actividades.		El contratista apoyó en la respuesta oportuna y confiable, así como en la proyección de los documentos necesarios para la aprobación de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente en relación con la protección y bienestar animal.

5	Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato	El contratista apoyó en la proyección del acta de la reunión de la Junta Defensora de Animales del 31 de marzo, donde se socializó el Decreto 606 de 2024 y se brindó un espacio de deliberación con la comunidad. El contratista apoyó en la proyección de respuesta a la Personería Municipal, incluyendo un cronograma de actividades para la formalización de la Junta Defensora de Animales, según el Decreto 606 de 2024. El contratista apoyó en la proyección del reglamento interno de la Junta Defensora de Animales, conforme al Decreto 606 de 2024, para su consideración por los miembros de la Junta.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el informe de avance de actividades.	SI	El contratista ha apoyado diversas actividades enmarcadas en el proceso de protección y cultura ambiental, incluyendo la proyección del acta de la reunión de la Junta Defensora de Animales, la respuesta a la Personería Municipal, y el reglamento interno de la Junta. Además, participó en reuniones con la DGMA y la Secretaría de Salud para coordinar el uso de la unidad móvil de zoonosis y con la Personería Municipal para acordar el cronograma de actividades para la formalización de la Junta.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Ítem	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 20.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 20.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 8.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 60%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 8000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 4.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 8.000.000	$ 12.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**	**60,00%**	

10.5.8 Ítem	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **08** dias del mes de **Mayo** del año **2025**

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
SUPERVISOR

CONTRATO:	MP-0566-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PUBLICISTA EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
VALOR DEL CONTRATO:	$20.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ CARGO: DIRECTORA
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	TERCERA ACTA PARCIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$4.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Apoyar la articulación con la Dirección de Comunicaciones para la generación y divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.**

   1.1.- Actividad: Se brindó apoyo en la realización de una presentación con diapositivas para la reunión de la Junta Defensora de Animales en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: El día 31 de marzo se elaboró una presentación con diapositivas para la segunda reunión de la Junta Defensora de Animales, en la cual se socializaba el nuevo decreto 606 del 3 de julio de 2024, un informe de gestión a la fecha del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal,* las propuestas para la postulación de nuevos integrantes (animalistas y veterinarios) y proyectos, propuestas y otros temas específicos a ser tratados.

Soporte: Algunas diapositivas de la presentación



Imagen 1, capturas de pantalla de algunas diapositivas de la presentación

2. Apoyar la realización de eventos educativos, jornadas y actividades donde se fomente a través de la prevención, protección y el bienestar de los animales.

2.1.- Actividad: Se planeó y se coordinó la segunda convocatoria interinstitucional de la Junta Defensora de Animales dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 606 del 3 de julio de 2024

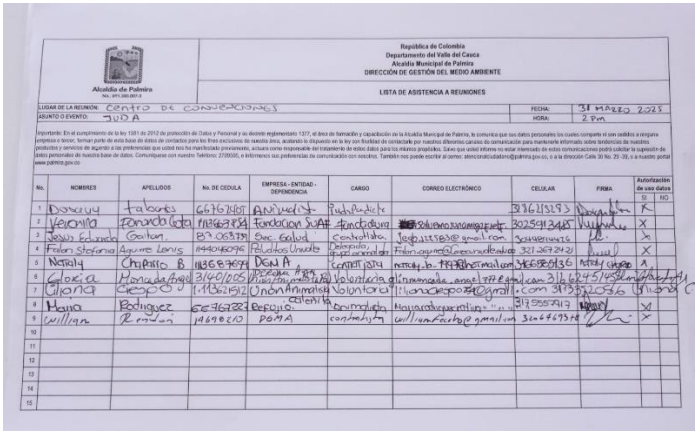
Desarrollo de la actividad: El día 31 de marzo, se llevó a cabo una reunión en el Centro de Convenciones con varias dependencias de la alcaldía municipal, la CVC, Policía Ambiental, Personería Municipal, representantes animalistas y comunidad en general, para socializar el decreto 606 del 3 de julio de 2024 y otros temas pertinentes a la formalización de la Junta Defensora de Animales, se expuso todo el contenido en la actividad y se brindó un espacio deliberativo con la comunidad asistente.

Soporte: Imágenes de la reunión y listado de asistencia





Imagen 2, desarrollo de la reunión de la JUDA



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Centro de convenciones — FECHA: 31 MARZO 2023
ASUNTO O EVENTO: JUDA — HORA: 2 Pm

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI	Autorización de uso datos NO
1	Diancruy	Tabares	66761451	ANDAVET	Practicante		3136115193		X	
2	Veronica	Rosado Cota	1112637874	Fundacion SOAF	Practicante	[redacted]	3225913485		X	
3	Jesus Eduardo	Gaitan	87.083.778	Soc. Salud	Contratista				X	
4	Felen Stefania	Aguirre Lenis	1144148096	Estudios Unidos	Estudiante		3212692421		X	
5	Nataly	Chaparro B	1136879594	DGMA	Contratista				X	
6	Gloria	Monsalve Angel	31401205		Voluntaria					
7	Diana	Crespo	1.113621512	Unión Animalista	Voluntaria		3173			
8	Maira	Rodriguez	66762227	Refugio	Coordinadora		3175557417		X	
9	William	Rendon	14698210	DGMA	contratista				X	

Imagen 3, listado de asistencia

2.2.- Actividad: Jornada de bienestar animal en el marco del evento Palmira es mi casa de la Alcaldía Municipal

Desarrollo de la actividad: El día 12 de abril se llevó a cabo una jornada integral de servicios a la comunidad en el corregimiento Tienda Nueva en el marco de la estrategia Palmira es mi Casa de la alcaldía municipal, por parte del programa de protección y bienestar animal de la DGMA se brindó apoyo en atención veterinaria y desparasitación de animales de compañía en articulación con la unidad móvil de secretaría de Salud que suministró vacunación antirrábica.

Soporte: Imágenes de la jornada





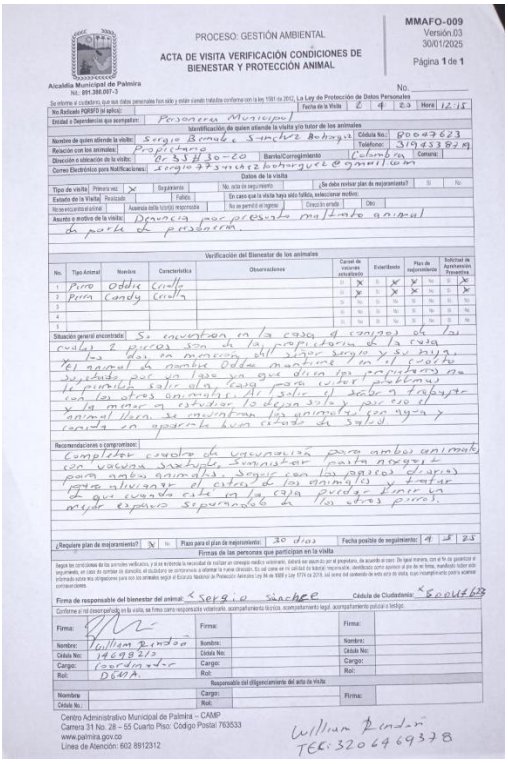
Imagen 4, Unidad Móvil en jornada integral de servicios a la comunidad en el corregimiento tienda nueva

3. Apoyar la atención y consolidación de datos de los posibles casos de maltrato animal y demás actividades o jornadas educativas en torno al bienestar animal.

3.1.- Actividad: Se atendió requerimiento de la Personería Municipal y se llevó a cabo la visita para verificar un caso de presunto maltrato animal en el Barrio Colombia en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: El día 2 de abril se efectuó visitita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Colombia, allí se desarrolló un dialogo con los responsables de dos caninos que mantenían en una habitación en condiciones inadecuadas, se hizo llamado de atención en el marco de la ley 1774 de maltrato animal, se hicieron compromisos para subsanar la situación y queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen de la visita


PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

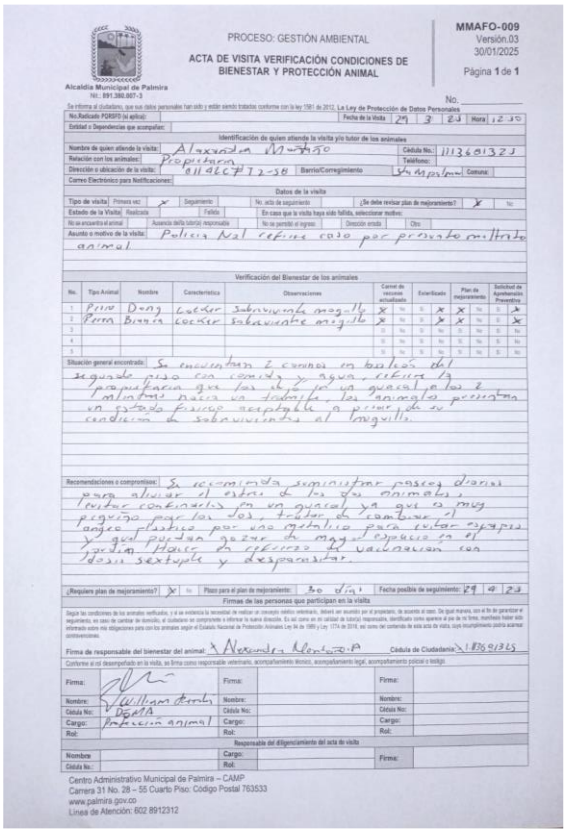


Imagen 5, Acta de visita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Colombia

3.2.- Actividad: Se atendió requerimiento de Policía Comunitaria y se llevó a cabo la visita para verificar un caso de presunto maltrato animal en el Barrio Santa María del Palmar en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: El día 29 de marzo se efectuó visitita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Santa María del Palmar, se trataba de dos caninos que dejaban en un guacal, se encontraban con un grado leve de desnutrición, se hizo llamado de atención en el marco de la ley 1774 de maltrato animal, se hicieron compromisos para subsanar la situación y queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen y acta de la visita



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

Alcaldía Municipal de Palmira
NIt.: 891.380.007-3

No. _____

Se informa al ciudadano, que sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con la ley 1581 de 2012, La Ley de Protección de Datos Personales

No.Radicado PQRSFD (si aplica): Fecha de la Visita: 29 3 23 Hora: 12:30

Entidad o Dependencias que acompañan:

Identificación de quien atiende la visita y/o tutor de los animales

Nombre de quien atiende la visita: Alexandra Montaño Cédula No.: 1113681325

Relación con los animales: Propietaria Teléfono:

Dirección o ubicación de la visita: Cll 41 CC #72-58 Barrio/Corregimiento: Sta María del Palmar Comuna:

Correo Electrónico para Notificaciones:

Datos de la visita

Tipo de visita: Primera vez X Seguimiento: No. acta de seguimiento: ¿Se debe revisar plan de mejoramiento? X No

Estado de la Visita: Realizada Fallida En caso que la visita haya sido fallida, seleccionar motivo:

No se encuentra el animal Ausencia de(la) tutor(a) responsable No se permitió el ingreso Dirección errada Otro

Asunto o motivo de la visita: Policia Nal refiere caso por presunto maltrato animal

Verificación del Bienestar de los animales

No.	Tipo Animal	Nombre	Característica	Observaciones	Carnet de vacunas actualizado	Esterilizado	Plan de mejoramiento	Solicitud de Aprehensión Preventiva
1	Perro	Dany	Cocker	Sobreviviente maguilla	X No	X	X No	X
2	Perra	Bianca	cocker	Sobreviviente maguilla	X No	X	X No	X
3					No	No	No No	No
4					No	No	No No	No
5					No	No	No No	No

Situación general encontrada: Se encuentran 2 caninos en buenas del segundo piso con comida y agua, refiere la propietaria que los saca al guacal a las 2 mientras nazca la tarde, los animales presentan un estado físico aceptable a primera de condición de sobrevivientes al maguillo.

Recomendaciones o compromisos: Se recomienda suministrar paseos diarios para aliviar el estrés de los dos animales, evitar continuarlos en un guacal ya que es muy pequeño para los dos, tutor de cambiar el agua fresca por una optima para tutor mascota y que pueda gozar de mayor espacio en el jardín. Hacer la refuerzo de vacunación con dosis sextuple y desparasitar.

¿Requiere plan de mejoramiento? X No Plazo para el plan de mejoramiento: 30 días Fecha posible de seguimiento: 29 / 4 / 23

Firmas de las personas que participan en la visita

Según las condiciones de los animales verificados, y si se evidencia la necesidad de realizar un concepto médico veterinario, deberá ser asumido por el propietario, de acuerdo al caso. De igual manera, con el fin de garantizar el seguimiento, en caso de cambiar de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección. Es así como en calidad de tutor(a) responsable, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones para con los animales según el Estatuto Nacional de Protección Animales Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016, así como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podría acarrear contravenciones.

Firma de responsable del bienestar del animal: X Alexandra Montaño P Cédula de Ciudadanía: X 1.113.681.325

Conforme al rol desempeñado en la visita, se firma como responsable veterinario, acompañamiento técnico, acompañamiento legal, acompañamiento policial o testigo.

Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: William Arevalo	Nombre:	Nombre:
Cédula No: 1 DEATA	Cédula No:	Cédula No:
Cargo: Protección animal	Cargo:	Cargo:
Rol:	Rol:	Rol:

Responsable del diligenciamiento del acta de visita

Nombre	Cargo:	Firma:
Cédula No.:	Rol:	

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Carrera 31 No. 28 – 55 Cuarto Piso: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

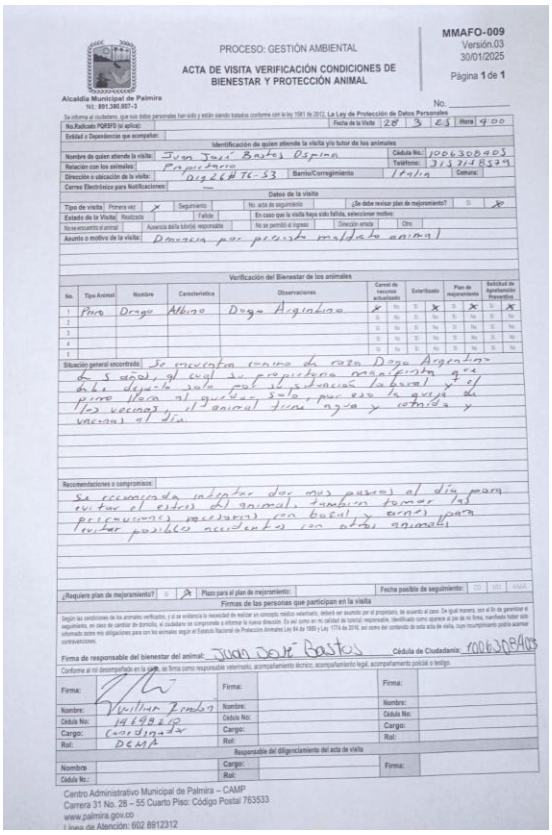


Imagen 6, Acta de visita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Santa María del Palmar

3.3.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano y se llevó a cabo la visita para verificar un caso de presunto maltrato animal en el barrio La Italia en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: El día 28 de marzo se efectuó visitita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio La Italia, se trataba de un canino grande de raza dogo argentino que los vecinos reportaban que lloraba constantemente, el caso es que su propietario debía salir a trabajar y el perro quedaba solo y por eso lloraba, tenía buena condición física, de alimentación y refugio, se hizo socialización de la ley 1774 de maltrato animal, se hicieron compromisos para tratar subsanar la situación y queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen y acta de la visita



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

No.:

Fecha de la Visita: 28 / 3 / 25 Hora: 9:00

Identificación de quien atiende la visita y/o tutor de los animales

Nombre de quien atiende la visita: Juan José Bastos Ospina — Cédula No.: 1006308405
Relación con los animales: Propietario — Teléfono: 3137148529
Dirección o ubicación de la visita: DIAGONAL TE-53 — Barrio/Corregimiento: Italia — Comuna:
Correo Electrónico para Notificaciones:

Datos de la visita

Tipo de visita: Primera vez X — Seguimiento — No. acta de seguimiento — ¿Se debe revisar plan de mejoramiento? SI — X
Estado de la Visita: Realizada — Fallida — En caso que la visita haya sido fallida, seleccionar motivo:
No se encuentra el animal — Ausencia del/la tutor(a) responsable — No se permitió el ingreso — Dirección errada — Otro
Asunto o motivo de la visita: Denuncia por presunto maltrato animal

Verificación del Bienestar de los animales

No.	Tipo Animal	Nombre	Característica	Observaciones	Carnet de vacunas actualizado	Esterilizado	Plan de mejoramiento	Solicitud de Aparcamiento Preventivo
1	Perro	Drago	Albino	Dogo Argentino	X	X	X	X
2								
3								
4								
5								

Situación general encontrada: Se encuentra canino de raza Dogo Argentino de 5 años, el cual su propietario manifiesta que debe dejarlo solo por el poblemas laboral y el perro llora al quedarse solo, pues es la queja de los vecinos, el animal tiene agua y comida y vacunas al día.

Recomendaciones o compromisos: Se recomienda indagar dos veces al día para evitar el estres del animal, tambien tomar las precauciones necesarias con bozal y correa para evitar posibles accidentes con otros animales

¿Requiere plan de mejoramiento? SI X — Plazo para el plan de mejoramiento: — Fecha posible de seguimiento: DD MM AAAA

Firmas de las personas que participan en la visita

Según las condiciones de los animales verificados, y si se evidencia la necesidad de realizar un concepto médico veterinario, deberá ser asumido por el propietario, de acuerdo al caso. De igual manera, con el fin de garantizar el seguimiento, en caso de cambiar de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección. En ese sono en mi calidad de tutor(a) responsable, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones para con los animales según el Estatuto Nacional de Protección Animales Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016, así como del contenido de esta acta de visita, cual incumplimiento podría acarrear contravenciones.

Firma de responsable del bienestar del animal: Juan José Bastos — Cédula de Ciudadanía: 1006308405

Conforme al rol desempeñado en la visita, se firma como responsable veterinario, acompañamiento técnico, acompañamiento legal, acompañamiento policial o testigo.

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Yuliana Zambrano	Nombre:		Nombre:	
Cédula No:	1143992619	Cédula No:		Cédula No:	
Cargo:	Coordinador	Cargo:		Cargo:	
Rol:	DEMA	Rol:		Rol:	

Responsable del diligenciamiento del acta de visita

Nombre:		Cargo:		Firma:	
Cédula No.:		Rol:			

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Carrera 31 No. 28 – 55 Cuarto Piso: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

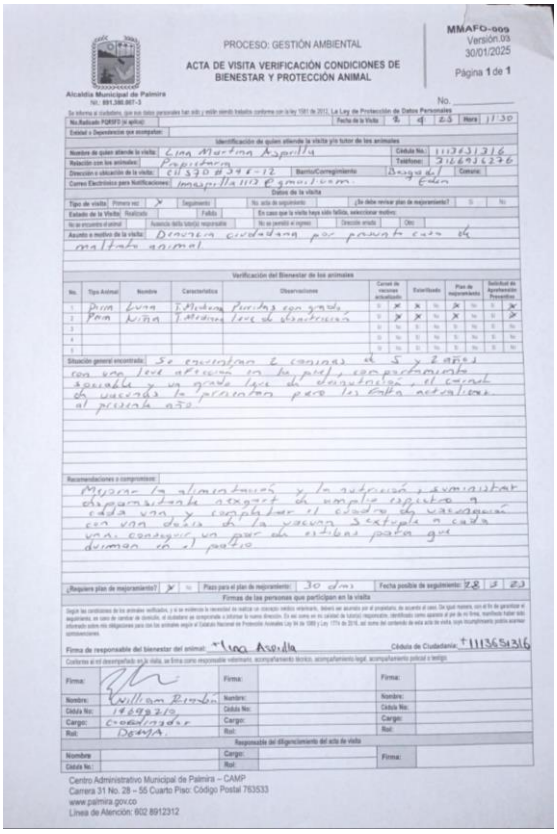


Imagen 7, Acta de visita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio La Italia

3.4.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano y se llevó a cabo la visita para verificar un caso de presunto maltrato animal en el Barrio Boques del Edén en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: El día 2 de abril se efectuó visitita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Bosques del Edén, se trataba de dos caninas que se encontraban con un grado leve de desnutrición y que al parecer no tenían condiciones de refugio adecuadas, se hizo llamado de atención en el marco de la ley 1774 de maltrato animal, se gestionó una donación de alimento y se hicieron compromisos para subsanar la situación, queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen y acta de la visita



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009 Versión.03 30/01/2025

Página 1 de 1



Imagen 8, Acta de visita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Bosques del Edén

3.5.- Actividad: Consolidado Enero – marzo de 2025 casos atendidos desde el programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se hace recopilación de datos de los casos atendidos por presunto maltrato animal en zona urbana y rural del municipio de Palmira, teniendo registro de 44 atenciones entre enero y abril de 2025.. Las actas y evidencias de cada caso se encuentran en el drive de la DGMA:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1lXTxTWYziunSifoXGMGCWB6m6M3Z81tZ

Soporte: Consolidado de atención a casos de maltrato con cierre abril

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
ASO	PQRS O P.A	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO	RAZA	N. MASCOTA	ANIN	ELIN	SITA O LLAMA	NDO SEGUIMI
1	Policia ambiental	Mayerlin	Martinez Martinez	7087055 Ven	cra25#37-93	Obrero	3107204809	Mestizo	Rosi	x		enero 16 2025	Requiere
2	policia ambiental	Luz Marina	Garcia	29685365	cra25#37-93	Obrero	3147824385	Mestizo	Jordan	x		enero 16 2025	Requiere
3	policia ambiental	Deimy	Cardona	66843810	dg 29c#7a-131	Villa fontana	3042035368	Mestizo	Bruno	x		enero 16 2025	No requiere
4	policia ambiental	Duban	Rodriguez	1113639526	cra27c#4c-27	La italia	3182445066	Mestizo	Rocky	x		enero 16 2025	APREHENSION
5	20250000551	Rita del Socorro	Yampuezan	31174381	Cll35#27-31	Obrero	3177756076	Colonia de gatos	no reporta	x	x	enero 20 2025	No requiere
6	policia ambiental	Darwin Jose	Berrios	15966253	cll34#23-43	Uribe	3168207847	Mestizo	Bruno	x		enero 28 2025	Requiere
7	policia ambiental	Carmen Doraida	Cordona de Amaya	34536956	cra29#71a-36	Los mangos	3009572962	Mestizo	No reporta		x	enero 28 2025	No requiere
									Terry	x			
									Aslan	x			
8	20250007411	Stiven	Garcia Benjumea	1116277261	cll96#19-58	Ciudad del campo	3507192182	Mestizo	Zeus	x		enero 28 2025	Requiere
9	policia ambiental	Patricia	Arias Ortega	48632271	cra26#60-120	Zamorano	2855459	Colonia de gatos	No reporta		x	enero 29 2024	No requiere
								Pinsher	Princesa	x			
								Pinsher	Bruno	x			
10	policia ambiental	Isabel	Ibarra	1113641926	cll13#27-96	Americas	3053948336	Bull dog	Zeus	x		enero 30 2025	No requiere
12	Policia ambiental	Hiyaira	Fernandez	28093802	cra 11b#45b-49	Poblado confaunic	3117726993	Mestizo	Balton	x		45690	20 dias
13	Policia ambiental	Ximena	Garcia	1121820804	cll42#13a-106	Plaza campestre	3028400789	Mestizo	niña	x		45694	No requiere
14	policia ambiental	Albeiro	Gutierrez	16270575	cra 35#36-47	Emilia	3148243908	Mestizo	Betoven	x		45694	No requiere
15	policia ambiental	Harold	Franco	12968967	cra 25#25-30	Delicias	3108474181	Mestizo	Mateo	x		45698	No requiere
16	policia ambiental	Lina Marcela	Castro Zapata	1113656838	cll66a25a-66	Alameda Etapa 4	3207594495	Mestizo	Mono		x	45698	Requiere
17	policia ambiental	Willam Fernando	Martinez Lozano	79774055	cll42#41-28	Santa teresita	3022869689	Mestizo	Kiko	x		45699	Requiere
18	policia ambiental	Katerin Daniela	Chavez Jimenez	1113975068	cra31c#64-140	Zamorano	3156614895	Mestizo	Garfield		x	45699	Requiere
19	20250016251	Isidoro	Artunduaga	6261194	cll10#16-279	Rozo - La Torre	3136131743	Mestizo	Gatos ferales		x		No requiere
20	20250038911	Luis Carlos	Calvo	465847	cll41#18-58	Primero de mayo	3113530864	Colonia de gatos	No reporta		x	45705	No requiere
21	policia ambiental	Rocio	Rodriguez	31159366	cra27#5c-28	Acacias de la italia	3152197689	Mestizo	Tomy	x		45705	Requiere
22	policia ambiental	Audy	Raigoza	1113699165	cra 24a#15-24	Americas	3122630040	American bully	Broli	x		45706	Requiere
								American bully	Nala	x			
								Pitbull	Bella	x			
23	policia ambiental	Jair	Valor	16258179	cll33#30-25	Colombia	3213414766	Mestizo	Ringo	x		45706	Requiere
24	policia ambiental	Yudy Andrea	Rodas Carabali	1113624822	cra37#40-72	Emilia	3175509253	Mestizo	Albina	x		45707	Requiere
25	policia ambiental	Harold	Franco	12968967	cll25#25-8	Delicias	3108474181	Mestizo	Mateo	x	x	45707	Requiere
26	policia ambiental	Miller Johana	Burbano Florez	1114812225	cll5#2-133	Boyaca	3135323568	Mestizo	Kiara	x		45709	Requiere
27	policia ambiental	Flor Helena	Guevara	31162179	cll19a#16-36	Sembrador	3163438790	Mestizo	Tara	x		45710	Requiere
28	policia ambiental	Cesar	Augusto Rincon	16284062	cll54a#44-12	Caimitos	No reporta	Mestizo	Niña		x	45712	Requiere
29	20250047111	Wilmar	Resino	1041256307	Subestacion de pc	Tienda nueva	3105358802	Mestizo	Flaca	x		45713	Requiere
									jesic	x			
									toby	x			
30	policia ambiental	Duban	Villareal	12993722	cll17#28a-12	Petruc	3508176744	Mestizo	Titi	x		45714	Requiere

Tabla 1, consolidado de casos atendidos entre enero y marzo de 2025

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CASOS	PQRS O P.A	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO	RAZA	N. MASCOTA	ANIMALES	ELINO	O LLAMADA REAL	UNDO SEGUIMIE
31	20250030111	Brahian Alexis	Hurtado Serna	10072309222	Cra30#32-115	Colombia	3174444424					marzo 5 2025	No requiere
32	Personeria M.	Sandra patricia	Moreno	66767668	Calle 33 # 19 - 27	Uribe	3135424703	Criollas	Linda y Luna	x		17 de marzo de 2025	Requiere
33	20250064731	Luz Mery	Arciniegas Rivera	31163688	Cra13#38-22	San pedro	3186742834	Pinsher	Nico	x		marzo 13 2025	Soporte vacunac
34	Policia Ambiental	Jose Alejandro	Cardona	1117012822	Hacienda dinamarca	La Qisquina	3174944052	Mestizo	Athenea	x		marzo 14 2025	Requiere
35	20250055791	Elizabeth	Rios Hernandez	No reporta	Cll 45a#24-23	Bosques de versalles	No reporta			x		marzo 16 2025	No requeire
36	Gobernación Dptal	Monica Alejandra	Castaño	1113641848	Calle 39 # 36A - 10	Emilia	3172475091	Criolla	Estrella	x		marzo 25 de 2025	Requiere
37	20250047671	Yolanda	Enrique Alzate	No reporta	cll 48a#34b-117	No reporta	29-3165062123	Mestizo		x		marzo 17 2025	No requiere
38	20250069831	Santiago	Cantoñi Chara	No reporta	Cra 29#39-51	Colombia	3206308402	Gatos Ferales	Gatos Ferales		x	marzo 19 2025	No requiere
39	20250063521	Alexis	Suarez Cardona	94308146	Cll 13 #25-71	Colegio Humberto Raf	3152668242	Gatos Ferales	Gatos Ferales		x	marzo 20 2025	No requiere
40	Personeria M.	Julia Esther	Pino	31135912	Cll 28 # 20 -25	Recreo	3161779480	Crillo	Lucas	x			
41	20250044161	Juan José	Bastos	1006308405	Diag 26 #T6 - 53	La Italia	3153138579	Dogo Argentino	Drago	x		28 de marzo de 2025	No requiere
42	Policia Comunitaria	Alexandra	Montaño	1113681325	Calle 42C # T2 - 58	Sta Maria del Palmar	No reporta	Cocker	Dony y Bianca	x		29 de marzo de 2025	Requiere
43	Personeria M.	Sergio Bernabe	Sanchez	80047623	Cll 35 # 30 - 20	Colombia	3194538719	Criollo	Oddie	x		2 de abril de 2025	Requiere
44	Policia ambiental	Nasly Juliana	Morales Rodriguez	1113675113	Potrerillo	La Bolsa	3147817175	Mestizo	Manchas	x		marzo 28 2025	Requiere

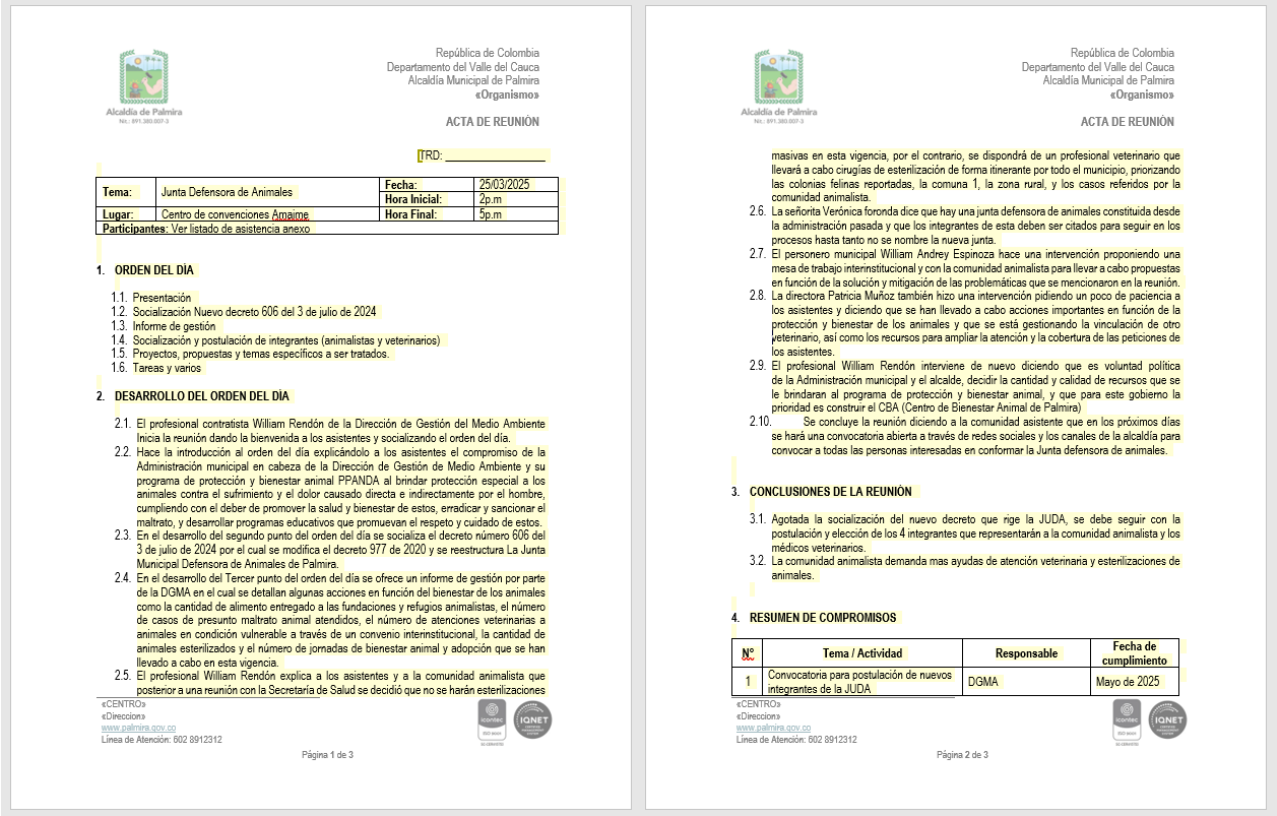
Tabla 2, consolidado de casos atendidos entre marzo y abril de 2025

4. Apoyar en la respuesta oportuna, confiable y la proyección de documentos que se requiera para la aprobación de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente en relación a la protección y bienestar animal.

4.1.- Actividad: Proyección de acta de reunión de la Junta Defensora de Animales el 31 de marzo

Desarrollo de la actividad: Se proyectó acta de la reunión llevada a cabo en el Centro de Convenciones con varias dependencias de la alcaldía municipal, la CVC, Policía Ambiental, Personería Municipal, representantes animalistas y comunidad en general, para socializar el decreto 606 del 3 de julio de 2024 y otros temas pertinentes a la formalización de la Junta Defensora de Animales, donde se expuso todo el contenido en la actividad y se brindó un espacio deliberativo con la comunidad asistente.

Soporte: Acta proyectada



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
«Organismo»

ACTA DE REUNIÓN

TRD: _____

Tema:	Junta Defensora de Animales	**Fecha:**	25/03/2025
		Hora Inicial:	2p.m
Lugar:	Centro de convenciones Amaime	**Hora Final:**	5p.m
Participantes: Ver listado de asistencia anexo			

1. **ORDEN DEL DIA**

1.1. Presentación
1.2. Socialización Nuevo decreto 606 del 3 de julio de 2024
1.3. Informe de gestión
1.4. Socialización y postulación de integrantes (animalistas y veterinarios)
1.5. Proyectos, propuestas y temas específicos a ser tratados.
1.6. Tareas y varios

2. **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

2.1. El profesional contratista William Rendón de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente Inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes y socializando el orden del día.
2.2. Hace la introducción al orden del día explicándolo a los asistentes el compromiso de la Administración municipal en cabeza de la Dirección de Gestión de Medio Ambiente y su programa de protección y bienestar animal PPANDA al brindar protección especial a los animales contra el sufrimiento y el dolor causado directa e indirectamente por el hombre, cumpliendo con el deber de promover la salud y bienestar de estos, erradicar y sancionar el maltrato, y desarrollar programas educativos que promuevan el respeto y cuidado de estos.
2.3. En el desarrollo del segundo punto del orden del día se socializa el decreto número 606 del 3 de julio de 2024 por el cual se modifica el decreto 977 de 2020 y se reestructura La Junta Municipal Defensora de Animales de Palmira.
2.4. En el desarrollo del Tercer punto del orden del día se ofrece un informe de gestión por parte de la DGMA en el cual se detallan algunas acciones en función del bienestar de los animales como la cantidad de alimento entregado a las fundaciones y refugios animalistas, el número de casos de presunto maltrato animal atendidos, el número de atenciones veterinarias a animales en condición vulnerable a través de un convenio interinstitucional, la cantidad de animales esterilizados y el número de jornadas de bienestar animal y adopción que se han llevado a cabo en esta vigencia.
2.5. El profesional William Rendón explica a los asistentes y a la comunidad animalista que posterior a una reunión con la Secretaria de Salud se decidió que no se harán esterilizaciones masivas en esta vigencia, por el contrario, se dispondrá de un profesional veterinario que llevará a cabo cirugías de esterilización de forma itinerante por todo el municipio, priorizando las colonias felinas reportadas, la comuna 1, la zona rural, y los casos referidos por la comunidad animalista.
2.6. La señorita Verónica foronda dice que hay una junta defensora de animales constituida desde la administración pasada y que los integrantes de esta deben ser citados para seguir en los procesos hasta tanto no se nombre la nueva junta.
2.7. El personero municipal William Andrey Espinoza hace una intervención proponiendo una mesa de trabajo interinstitucional y con la comunidad animalista para llevar a cabo propuestas en función de la solución y mitigación de las problemáticas que se mencionaron en la reunión.
2.8. La directora Patricia Muñoz también hizo una intervención pidiendo un poco de paciencia a los asistentes y diciendo que se han llevado a cabo acciones importantes en función de la protección y bienestar de los animales y que se está gestionando la vinculación de otro veterinario, así como los recursos para ampliar la atención y la cobertura de las peticiones de los asistentes.
2.9. El profesional William Rendón interviene de nuevo diciendo que es voluntad política de la Administración municipal y el alcalde, decidir la cantidad y calidad de recursos que se le brindaran al programa de protección y bienestar animal, y que para este gobierno la prioridad es construir el CBA (Centro de Bienestar Animal de Palmira)
2.10. Se concluye la reunión diciendo a la comunidad asistente que en los próximos días se hará una convocatoria abierta a través de redes sociales y los canales de la alcaldía para convocar a todas las personas interesadas en conformar la Junta defensora de animales.

3. **CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**

3.1. Agotada la socialización del nuevo decreto que rige la JUDA, se debe seguir con la postulación y elección de los 4 integrantes que representarán a la comunidad animalista y los médicos veterinarios.
3.2. La comunidad animalista demanda mas ayudas de atención veterinaria y esterilizaciones de animales.

4. **RESUMEN DE COMPROMISOS**

N°	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Convocatoria para postulación de nuevos integrantes de la JUDA	DGMA	Mayo de 2025

«CENTRO»
«Direccion»
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 3

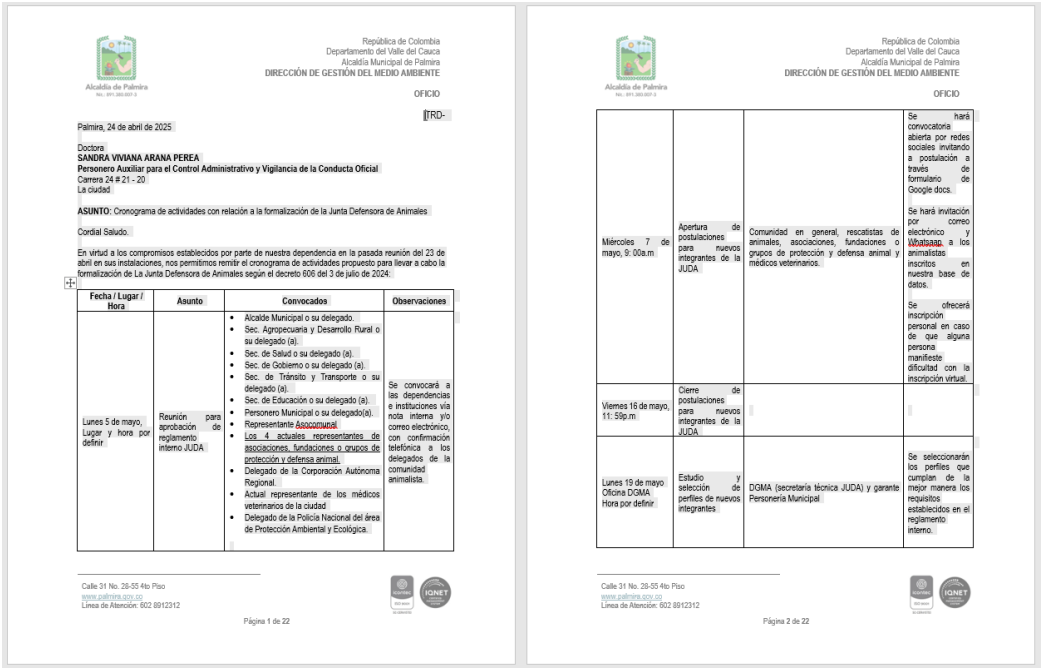
Página 2 de 3

Imagen 9, imagen de la respuesta proyectada y enviada

4.2.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento de la Personería Municipal en marco de la conformación de la Junta Defensora de Animales según el decreto 606 del 3 de julio de 2024

Desarrollo de la actividad: Se proyectó respuesta a requerimiento de Personería Municipal donde se pedía un cronograma de actividades en función de formalizar la Junta Defensora de Animales según el decreto 606 del 3 de julio de 2024

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

[TRD-

Palmira, 24 de abril de 2025

Doctora
SANDRA VIVIANA ARANA PEREA
Personero Auxiliar para el Control Administrativo y Vigilancia de la Conducta Oficial
Carrera 24 # 21 - 20
La ciudad

ASUNTO: Cronograma de actividades con relación a la formalización de la Junta Defensora de Animales

Cordial Saludo.

En virtud a los compromisos establecidos por parte de nuestra dependencia en la pasada reunión del 23 de abril en sus instalaciones, nos permitimos remitir el cronograma de actividades propuesto para llevar a cabo la formalización de La Junta Defensora de Animales según el decreto 606 del 3 de julio de 2024:

Fecha / Lugar / Hora	Asunto	Convocados	Observaciones
Lunes 5 de mayo, Lugar y hora por definir	Reunión para aprobación de reglamento interno JUDA	• Alcalde Municipal o su delegado. • Sec. Agropecuaria y Desarrollo Rural o su delegado (a). • Sec. de Salud o su delegado (a). • Sec. de Gobierno o su delegado (a). • Sec. de Tránsito y Transporte o su delegado (a). • Sec. de Educación o su delegado (a). • Personero Municipal o su delegado(a). • Representante Asocomunal • Los 4 actuales representantes de asociaciones, fundaciones o grupos de protección y defensa animal. • Delegado de la Corporación Autónoma Regional. • Actual representante de los médicos veterinarios de la ciudad • Delegado de la Policía Nacional del área de Protección Ambiental y Ecológica.	Se convocará a las dependencias e instituciones vía nota interna y/o correo electrónico, con confirmación telefónica a los delegados de la comunidad animalista.

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 22

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

Miércoles 7 de mayo, 9: 00a.m	Apertura de postulaciones para nuevos integrantes de la JUDA	Comunidad en general, rescatistas de animales, asociaciones, fundaciones o grupos de protección y defensa animal y médicos veterinarios.	Se hará convocatoria abierta por redes sociales invitando a postulación a través de formulario de Google docs. Se hará invitación por correo electrónico y Whatsapp a los animalistas inscritos en nuestra base de datos. Se ofrecerá inscripción personal en caso de que alguna persona manifieste dificultad con la inscripción virtual.
Viernes 16 de mayo, 11: 59p.m	Cierre de postulaciones para nuevos integrantes de la JUDA		
Lunes 19 de mayo Oficina DGMA Hora por definir	Estudio y selección de perfiles de nuevos integrantes	DGMA (secretaría técnica JUDA) y garante Personería Municipal	Se seleccionarán los perfiles que cumplan de la mejor manera los requisitos establecidos en el reglamento interno.

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 2 de 22

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

Lunes 26 de mayo, Lugar y hora por definir	Reunión JUDA para presentación de nuevos integrantes y formulación de plan de trabajo	• Alcalde Municipal o su delegado. • Sec. Agropecuaria y Desarrollo Rural o su delegado (a). • Sec. de Salud o su delegado (a). • Sec. de Gobierno o su delegado (a). • Sec. de Tránsito y Transporte o su delegado (a). • Sec. de Educación o su delegado (a). • Personero Municipal o su delegado(a). • Representante Asocomunal • Los 4 representantes electos de asociaciones, fundaciones o grupos de protección y defensa animal. • Delegado de la Corporación Autónoma Regional. • Representante de los médicos veterinarios de la ciudad • Delegado de la Policía Nacional del área de Protección Ambiental y Ecológica	

Agradecemos su atención y compromiso con la protección y bienestar animal.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente
Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratist

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

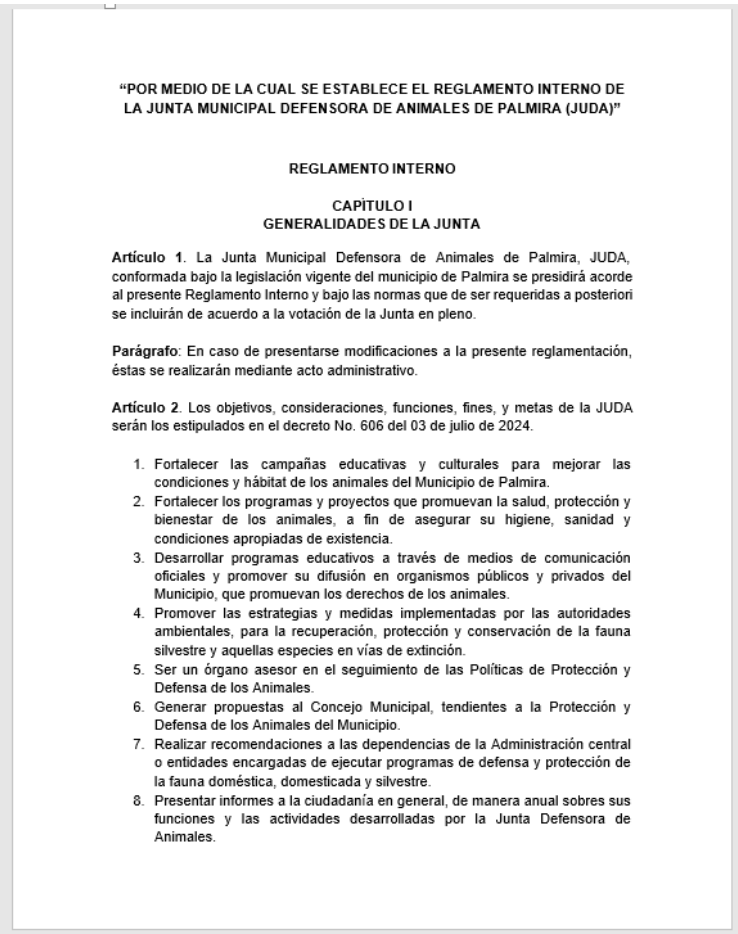
Página 3 de 22

Imagen 10, imagen de la respuesta proyectada y enviada

4.3.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección del reglamento interno de la Junta Defensora de Animales según el decreto 606 del 3 de julio de 2024

Desarrollo de la actividad: Se proyectó el reglamento interno de la Junta Defensora de Animales según el decreto 606 del 3 de julio de 2024 el cual se va a poner a consideración de todos los integrantes del mismo órgano consultor.

Soporte: Oficio proyectado



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEFENSORA DE ANIMALES DE PALMIRA (JUDA)"

REGLAMENTO INTERNO

CAPÍTULO I
GENERALIDADES DE LA JUNTA

Artículo 1. La Junta Municipal Defensora de Animales de Palmira, JUDA, conformada bajo la legislación vigente del municipio de Palmira se presidirá acorde al presente Reglamento Interno y bajo las normas que de ser requeridas a posteriori se incluirán de acuerdo a la votación de la Junta en pleno.

Parágrafo: En caso de presentarse modificaciones a la presente reglamentación, éstas se realizarán mediante acto administrativo.

Artículo 2. Los objetivos, consideraciones, funciones, fines, y metas de la JUDA serán los estipulados en el decreto No. 606 del 03 de julio de 2024.

1. Fortalecer las campañas educativas y culturales para mejorar las condiciones y hábitat de los animales del Municipio de Palmira.
2. Fortalecer los programas y proyectos que promuevan la salud, protección y bienestar de los animales, a fin de asegurar su higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.
3. Desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación oficiales y promover su difusión en organismos públicos y privados del Municipio, que promuevan los derechos de los animales.
4. Promover las estrategias y medidas implementadas por las autoridades ambientales, para la recuperación, protección y conservación de la fauna silvestre y aquellas especies en vías de extinción.
5. Ser un órgano asesor en el seguimiento de las Políticas de Protección y Defensa de los Animales.
6. Generar propuestas al Concejo Municipal, tendientes a la Protección y Defensa de los Animales del Municipio.
7. Realizar recomendaciones a las dependencias de la Administración central o entidades encargadas de ejecutar programas de defensa y protección de la fauna doméstica, domesticada y silvestre.
8. Presentar informes a la ciudadanía en general, de manera anual sobres sus funciones y las actividades desarrolladas por la Junta Defensora de Animales.

Imagen 11, imagen de primera página de proyección de reglamento interno JUDA

5. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato

5.1.- Actividad: Reunión entre equipo técnico de la DGMA y la Secretaría de Salud para acordar articulación en el uso de la unidad móvil de zoonosis.

Desarrollo de la actividad:

El día 31 de marzo se llevó cabo una reunión en la Secretaría de Salud para solicitar que se permita usar la unidad móvil de zoonosis con el propósito de atender gran cantidad de casos de presunto maltrato animal que se reportan a diario y/o afectaciones de animales en condición vulnerable, en los cuales los profesionales de la DGMA deben realizar la valoración veterinaria pertinente, así como pequeños procedimientos quirúrgicos que muchas veces son llevados a cabo en la calle sin contar con las condiciones logísticas adecuadas de asepsia e instrumentación, situación que se podría solucionar si contáramos con la unidad móvil adscrita a la Secretaría de Salud.

Soporte: Imagen de reunión de trabajo



Imagen 12, Asistencia a reunión el día 31 de marzo de 2025

5.2.- Actividad: Reunión entre equipo técnico de la DGMA y la Personería Municipal para acordar cronograma de actividades de la Junta Defensora de Animales.

Desarrollo de la actividad:

El día 23 de abril se llevó cabo una reunión para atender requerimiento de la Personería Municipal donde solicitaba proponer y acordar un cronograma de actividades en función de llevar a cabo la formalización de La Junta Defensora de Animales según el decreto 606 del 3 de julio de 2024.

Soporte: Imagen de reunión de trabajo



Imagen 13, Asistencia a reunión el día 20 de marzo de 2025

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	**NO APLICA**
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1081468523 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0566-2025 cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002
CONTRATISTA	**FIRMA:** 